

2015

Proyecto para evaluar el grado de comprensión de la cultura de la transparencia y acceso a la información entre los estudiantes de instituciones pertenecientes al Consejo Promotor de Transparencia en la Educación



Contenido

Marco de referencia	1
Introducción	1
Transparencia, democracia y cultura democrática	2
Estado de derecho y corrupción.....	2
Confianza, transparencia y acceso a la información	3
Transparencia, acceso a la información y participación ciudadana	4
Cultura de la transparencia y acceso a la información.....	5
Objetivos del proyecto	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Población de estudio	7
Población	7
Muestra	7
Instrumento de investigación.....	9
Prueba piloto	9
Validez del instrumento	10
Validez de expertos	10
Validez del constructo	10
Variables a medir.....	11
Validez de contenido	11
Confiabilidad del instrumento.....	11
Análisis de la información.....	12
Procesamiento de la información.....	12
Resultados	13
Resultados generales.....	13
Datos generales de los encuestados	13
Comprensión de la cultura de la transparencia y acceso a la información en los estudiantes.....	16
Conclusiones.....	21
Área de mejora	22
Bibliografía.....	23
Anexo 1: Instrumento.....	24
Anexo 2: Comparativo de resultados de las diferentes instituciones	26

Marco de referencia

Introducción

La transparencia y el acceso a la información es un derecho que se encuentra garantizado tanto en el marco constitucional federal como local. El artículo 6° de la constitución establece que el “El derecho a la información será garantizado por el Estado” y por lo tanto se crea un instituto expreso para garantizar este derecho (Congreso Constituyente Permanente, 1917). En este mismo sentido, la Constitución de Coahuila establece en su artículo 7° que “Toda persona tiene derecho a la información pública. La garantía de acceso a la información pública, es un derecho fundamental que comprende difundir, investigar y recabar información pública...” de igual forma, obliga a los organismos públicos o entidades que operan con presupuesto público la obligación de transparencia (Congreso del Estado de Coahuila, 1918).

La transparencia y el acceso a la información son conceptos que se encuentran íntimamente vinculados y que en algunos casos podría llegar a confundirse como sinónimos. Sin embargo, tienen elementos que los hacen diferentes entre sí.

El acceso a la información implica una prerrogativa de las personas a examinar datos, registros y todo tipo de información que se encuentre en poder de organismos públicos o instituciones privadas que ejercen gasto público (Villanueva, 2005). Esta prerrogativa tiene ciertas limitantes, que por razones de interés público restrinjan la prerrogativa antes mencionada. El derecho de acceso a la información constituye un derecho fundamental. Los derechos fundamentales son “instrumentos de protección de los intereses más importantes de las personas, puesto que preservan los bienes básicos necesarios para desarrollar cualquier plan de vida de manera digna” (Carbonell, 2006), por lo que la importancia de este derecho dentro del marco jurídico de México es de gran relevancia y requiere de la mayor protección posible.

Por otro lado, la transparencia tiene un origen más del área de la ciencia política y la administración pública que en el derecho. El sentido primordial de esta, reside en la publicidad de los actos de gobierno (Villanueva, 2005). La transparencia tiene que ver más con la manera en la que se gobierna que como un derecho o prerrogativa de los ciudadanos. Para Luis Aguilar Villanueva, uno de los principales promotores del concepto de gobernanza, entendida esta como una forma incluyente de gobernar, establece que las mejores prácticas de gobernanza deben incluir “el imperio de la ley, lucha contra la corrupción, transparencia en las operaciones y rendición de cuentas” (Aguilar Villanueva, 2010).

En síntesis, la diferencia entre el derecho al acceso a la información y la transparencia radica en que el primero es un derecho fundamental a contar con información pública. La segunda se considera como una práctica gubernamental obligatoria por ley de publicar la información de las diferentes acciones de gobierno y otras entidades obligadas. Estos conceptos se encuentran íntimamente relacionados, ya que la transparencia permite el cumplimiento (cuando menos en parte) de la prerrogativa de acceso a la información.

Transparencia, democracia y cultura democrática

México está constituido como una democracia. Tradicionalmente, la democracia se define como una forma de gobierno surgida de la tradición griega que se funda en la idea de que las decisiones son tomadas por la mayoría de los ciudadanos (Fernández Santillán, 2001), sin embargo, debido a la estructura demográfica de los países, es imposible que la mayoría intervenga en la toma de decisiones.

De acuerdo con el pensamiento tomista, la democracia implica que la potestad está a cargo de la comunidad. Ésta potestad puede ser delegada a uno o varios individuos cuando exista previamente un acuerdo para ello (Ramírez Topete, 1956). Surge una cuestión en este sentido ¿cuál es el límite del poder en la democracia?

La democracia requiere que los sujetos y entidades que detentan el poder hagan públicas sus acciones. De acuerdo con el filósofo y jurista italiano Norberto Bobbio “la democracia se puede definir de muchas maneras, pero no hay definición que pueda excluir de sus connotados la visibilidad o transparencia del poder” ya que “...la presencia de un poder invisible corrompe la democracia” (Bobbio, 1986). Lo quiere decir que la obligación de la transparencia establecida por la ley es un prerequisite necesario para consolidar el régimen democrático del país.

Lo dicho por Bobbio es congruente con el pensamiento tomista de la democracia, ya que si el poder o potestad que tiene la comunidad es delegada a uno o varios individuos para que ellos tomen las decisiones de Estado, éstas deben de ser visibles a la comunidad. Por lo que la transparencia y la democracia son conceptos que se encuentran íntimamente interrelacionados.

Una pregunta que sale a relucir en el contexto de la democracia es ¿los integrantes de la comunidad están conscientes de este acuerdo de delegación de poder y de la obligación de aquellos que toman las decisiones de hacerlas públicas? En este sentido se puede hablar de la cultura política democrática. Una persona puede contar con una cultura política más o menos democrática en la medida que está consciente de que tiene la capacidad de incidir en las decisiones de gobierno y de reclamar al gobernante sus acciones (Peschard, 2001), lo que implica que no solamente basta que exista la democracia como una forma de gobierno, sino que debe permear en la población una cultura de que en un sistema democrático cuentan con los medios para exigir al gobierno.

Estado de derecho y corrupción

La transparencia y el acceso a la información es un mecanismo que ha servido dentro de los regímenes democráticos para ayudar a garantizar el cumplimiento del Estado de Derecho. Para las Naciones Unidas “el concepto de «Estado de derecho» ocupa un lugar central en el cometido de la Organización. Se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal” (Annan, 2004).

En un sistema jurídico, es vital el Estado de Derecho, ya que la sujeción de los individuos e instituciones a un sistema de normas establecidas permite inhibir que el gobierno modifique y aplique de forma retroactiva normas aprobadas en secreto. Además, impide que se haga un uso arbitrario del poder en favor de individuos determinados y en términos generales, ayuda a mantener una estabilidad en las relaciones sociales (Raz, 2002).

Un concepto contrario a la transparencia es la corrupción. El término corrupción proviene del latín corromperé que significa “romper algo entre dos, destruir conjuntamente su identidad” (González Llaca, 2005).

La corrupción supone la existencia de tres elementos fundamentales para que exista. Primero, un sistema normativo en el que los individuos son concebidos como iguales. En segundo lugar, la existencia de una autoridad que tiene que garantizar la aplicación de dichas normas. En tercer lugar, una acción u omisión por parte de las autoridades en favor de un individuo actuando al margen de sistema normativo (Tortosa, 1995).

Una de las soluciones en contra de la corrupción es la transparencia y el acceso a la información. La transparencia tiene como finalidad limitar los excesos en el ejercicio del poder público, ya que el gobernado tiene conciencia de cuáles son las reglas a las cuales debe de ceñir su actuar (González Llaca, 2005).

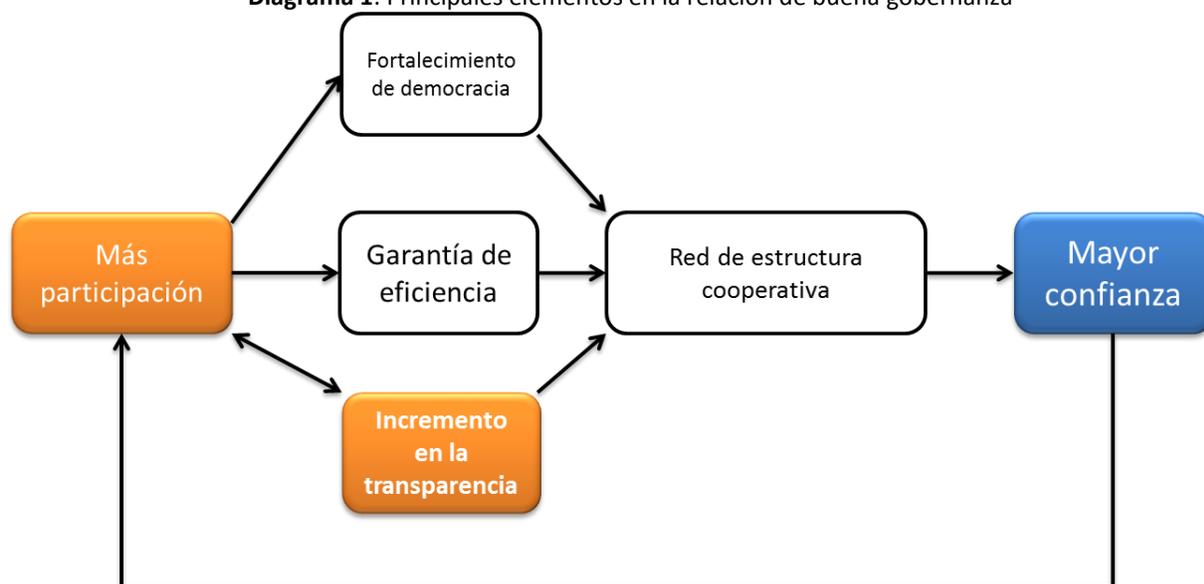
De lo anterior se puede concluir que la transparencia es un mecanismo que permite garantizar en cierta medida el Estado de Derecho y por ende evitar la corrupción, ya que la publicidad de la información de los órganos de gobierno y de otros sujetos obligados reduce las oportunidades para la corrupción.

Confianza, transparencia y acceso a la información

Una de las cuestiones que generan mayor complejidad en el entorno social es la naturaleza de la relación entre gobernado y gobernante. Una de las concepciones modernas de ésta relación fue desarrollada por el filósofo John Locke, quien establece que el poder es cedido por el gobernado hacia el gobernante con la confianza de que éste último realizará las acciones necesarias para proteger la propiedad del primero (Hardin, 1998). Lo anterior coincide con la concepción tomista de la democracia. Sin embargo, la confianza no es un elemento que permanezca estático y las diferentes acciones del gobierno pueden incrementarla o disminuirla.

La transparencia juega un papel preponderante en la creación de confianza entre los gobernados. La confianza se ve afectada por muchos elementos entre los que se encuentran: la eficiencia, efectividad, integridad, rendición de cuenta, responsabilidad, participación y transparencia, siendo este último un factor clave, como se muestra en el siguiente diagrama (Byong Seob & Jin Hyung, 2007):

Diagrama 1: Principales elementos en la relación de buena gobernanza



Fuente: tomado de Lee, J. W. (2005)

Como se puede observar en el diagrama anterior, existen tres elementos claves en la participación ciudadana que llevan a la confianza. En el caso de la transparencia, la relación es bidireccional. Es decir, se alimentan mutuamente.

La confianza es fundamental para que las relaciones entre el gobierno y los gobernados se lleven a cabo de forma armónica y constructiva. En este caso, la transparencia es un medio requerido para que se genere dicha confianza.

Transparencia, acceso a la información y participación ciudadana

La participación ciudadana es uno de los elementos constitutivos del modelo de gobernanza que sustituye al modelo del gobierno tomador de decisiones en el cual éstas son tomadas sin integrar a ningún otro participante en el proceso (Aguilar Villanueva, 2010).

La participación ciudadana “es la posibilidad de la sociedad de contribuir en las decisiones gubernamentales que le afectan” Los mecanismos para esta participación son proporcionados por el gobierno y se pueden vislumbrar en diferentes momentos (Rodríguez Rodríguez & Muñoz de Cote, 2014):

Momento de política pública	EJE TEMPORAL (en relación con los momentos de la política pública)		
	ANTES Planeación	DURANTE Ejecución	DESPUÉS Evaluación
Participación ciudadana:	Prospectiva	Procesal	Retrospectiva
Ejemplos:	- Propuestas - Agendas ciudadanas	- Información - Seguimiento y monitoreo	- Evaluaciones - Estudios de percepciones

Fuente: Rodríguez Rodríguez & Muñoz de Cote (2014)

Como se puede observar, la participación ciudadana se puede presentar en tres momentos del desarrollo de las políticas públicas elaboradas por el gobierno. La primera es durante el proceso de planeación de la política. En este momento, la participación ciudadana puede ser por medio de revisión de los proyectos. El segundo momento es durante la ejecución en donde el ciudadano puede solicitar la información del mismo para dar seguimiento y monitoreo. El tercer momento es después de la ejecución de la política para fungir como evaluador. En todos estos momentos, el sujeto requiere de información pertinente que le permita fundamentar su participación. Por tal motivo, la transparencia y el acceso a la información son esenciales. Dicho de otro modo, la transparencia y el acceso a la información constituyen los derechos que les permiten a los ciudadanos y otras organizaciones contar con información para participar de forma activa en las decisiones de gobierno.

Cultura de la transparencia y acceso a la información

A pesar de que las constituciones tanto federal como local garantizan el derecho a la información y la obligación de la transparencia. Es necesario que las personas hagan ejercicio de este derecho, a esto es a lo que se le conoce como cultura del acceso a la información. El acceso a la información genera una cultura contraria a la del secretismo de antaño en el cual, el Estado se guarda información argumentando cuestiones de seguridad, paz pública, interés nacional, entre otros (Cortez Ontiveros, s.f.).

Con el objeto de erradicar la cultura del secreto y promover la transparencia y el acceso a la Información, los organismos encargados de la transparencia están facultados para promover entre los gobernados el ejercicio de este derecho. En el caso del Estado de Coahuila la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales para el Estado de Coahuila lo faculta para promover los temas antes mencionados “dentro de los programas y planes de estudio de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del Estado” (Congreso del Estado de Coahuila, 2008). Por tal motivo, el ICAI y el gobierno del Estado de Coahuila, firmaron un convenio con este objeto y se acordó la conformación del Consejo Promotor de la Transparencia en la Educación. La creación de este consejo tiene como finalidad “coadyuvar en la creación de una sociedad participativa y consiente de sus derechos de acceso a la información, protección de datos personales y transparencia”. Entre las principales acciones que contempla este convenio es la inclusión de contenidos o asignaturas del área de transparencia y acceso a la información en los planes y programas de estudio de las diferentes instituciones públicas y privadas.

El consejo, cumpliendo con la finalidad de su creación, tiene el interés de evaluar el grado de comprensión de la cultura de la transparencia y acceso a la información en la comunidad universitaria.

Objetivos del proyecto

Objetivo general

Evaluar el grado de comprensión de la cultura de la transparencia y acceso a la información entre los estudiantes de instituciones pertenecientes al Consejo Promotor de Transparencia en la Educación.

Objetivos específicos

- Identificar el medio por el que los alumnos se enteraron de la transparencia y el acceso a la información.
- Medir el grado en que la transparencia y el acceso a la información combate la corrupción, mejora la cultura democrática del país y genera confianza del ciudadano de acciones de instituciones públicas.
- Establecer el grado de utilidad de la sección de transparencia de instituciones públicas en portales de internet.
- Medir el grado en que para los estudiantes, el realizar trámites para obtener información pública, es un derecho ciudadano y promueve su participación.
- Medir el grado en que los estudiantes consideran que las acciones del ICAI permiten mejorar la cultura de la transparencia y el acceso a la información en Coahuila.
- Evaluar la utilidad de la información recibida por los estudiantes en su universidad para realizar búsquedas de información pública.

Población de estudio

Población

La población objeto de estudio fueron los estudiantes de últimos semestres de las 29 instituciones educativas de Coahuila pertenecientes al Consejo Promotor de Transparencia en la Educación. En estas instituciones hay un total de 11,895 alumnos que cursan los últimos semestres.

Muestra

Para aplicar el estudio, se determinó el tamaño de la muestra necesario por cada institución para poder generalizar los resultados de cada una de ellas y de la población en general, con un 95% de confianza y un error muestral del 8%. La fórmula para obtener el tamaño de la muestra necesaria por institución es la siguiente (Scheaffer, Mendenhall, & Ott, 1986):

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2pq}{e^2(N - 1) + Z_{\alpha}^2pq}$$

Donde

- N Población
- Z_{α} Nivel de confianza (1.96 para un 95% de confianza)
- p proporción esperada
- e error teórico muestral asociado al 95% de confianza

La siguiente tabla muestra las instituciones pertenecientes al Consejo Promotor de Transparencia en la Educación, el total de alumnos de últimos semestres, el número de alumnos que se requería contestaran la encuesta de la institución, el número de alumnos que contestó la encuesta por institución y el error muestral real dado el número de estudiantes que respondieron el instrumento.

Institución educativa	Total	Muestra requerida	Alumnos que contestaron la encuesta	Error real
Benemérita Escuela Normal de Coahuila	177	82	154	0.03
Escuela Normal de Educación Física	45	35	48	0
Escuela Normal de Educación Preescolar del Estado de Coahuila	142	74	130	0.03
Escuela Normal de Torreón	223	90	135	0.05
Escuela Normal Experimental de San Juan de Sabinas	205	87	156	0.04
Escuela Normal Oficial "Dora Madero"	98	60	60	0.08
Escuela Normal Particular "Nueva Laguna"	92	58	79	0.04
Escuela Normal Regional de Especialización	67	47	60	0.04
Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila	66	47	52	0.06
Instituto Tecnológico de la Laguna	899	129	80	0.10
Instituto Tecnológico de Saltillo	1273	135	131	0.08
Instituto Tecnológico de Torreón	114	66	105	0.03
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	180	83	92	0.07
Instituto Tecnológico Superior de la Región Carbonífera	118	67	86	0.06
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	430	112	185	0.05
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	56	41	66	0
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo	47	36	37	0.08
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	194	85	91	0.08
Universidad Autónoma de Coahuila	3500	144	241	0.06
Universidad Autónoma del Noreste	805	127	166	0.07
Universidad del Valle de México Campus Saltillo	119	67	3	0.56
Universidad Interamericana para el Desarrollo	185	84	94	0.07
Universidad La Salle Saltillo	53	40	37	0.09
Universidad Pedagógica Nacional	45	35	14	0.22
Universidad Tecnológica de Coahuila	1119	133	868	0.02
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	287	99	269	0.01
Universidad Tecnológica de Torreón	479	115	444	0.01
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	597	121	564	0.01
Universidad Vizcaya de las Américas Campus Monclova	280	98	139	0.06
Total	11895	2397	4586	0.01

Tabla 1: Estudiantes que contestaron la encuesta y margen de error asociado al 95% de confianza para generalizar el resultado por institución.

Fuente: Elaboración propia; el total de alumnos fue proporcionado por cada institución.

Instrumento de investigación

Prueba piloto

La prueba piloto se realizó del 10 al 17 de febrero de 2015 en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Noreste campus Saltillo (UANE), Universidad Autónoma de Coahuila campus Saltillo y Torreón (UA de C), Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña (ITSCA) y en la Universidad La Salle campus Saltillo (ULSA).

El instrumento consta de 15 preguntas (ver Anexo 1):

- Cinco preguntas sobre datos generales del estudiante;
- Dos preguntas de opción múltiple. En una de ellas se puede escoger de una a seis opciones y en la otra se escoge una opción de cuatro posibles.
- Las ocho restantes son de tipo escala, con cuatro opciones de respuesta pudiendo seleccionar una de ellas.

El instrumento fue aplicado a 99 estudiantes de los cuales 22 son de la UANE, 33 de la UA de C, 27 del ITSCA y 17 de la ULSA quienes respondieron las preguntas por medio de un formulario diseñado en la aplicación de Google Drive.

La aplicación del instrumento fue supervisada para escuchar dudas y dificultades de los alumnos en su contestación. El factor crítico para garantizar resultados apegados a la población objeto de estudio fue el realizar la prueba piloto con personas de perfil similar a esta.

Sobre las condiciones de la aplicación solo se dio la indicación de que contestaran la encuesta según la liga de internet que se les pidió abrir en la computadora que se les proporcionó en su institución.

Las instrucciones fueron las mismas para toda la población de la prueba piloto

- Abrir el formulario que se les proporcionó
- Comenzar a contestar las preguntas

La población a la que está dirigida la encuesta son alumnos de últimos grados escolares de instituciones públicas o privadas pertenecientes al Consejo Promotor de la Transparencia en la Educación. En la siguiente tabla se muestra el total de alumnos que cumplen con esta condición y la muestra necesaria para generalizar los resultados de la prueba piloto.

Total de alumnos	Muestra necesaria para un 95% de confianza y 10% error muestral
11895*	96

Tabla 2: Población sujeta de estudio y muestra necesaria para la prueba piloto.
Fuente: Información proporcionada por las instituciones y obtenida por el ICAI.

La población estudiada de la prueba piloto es similar a la población objetivo. La siguiente tabla muestra el número de estudiantes que contestaron la encuesta en la prueba piloto en cada institución educativa seleccionada, además del grado escolar al que indicaron que pertenecen.

Institución educativa	Semestre					Tetramestre	No contestaron	Total
	6º	7º	8º	9º	10º	8º		
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	9		1				17	27
Universidad Autónoma de Coahuila	17	1	10	1	2		2	33
Universidad Autónoma del Noreste	22							22
Universidad La Salle Saltillo			13			4		17
Total	48	1	24	1	2	4	19	99

Tabla 3: Número de estudiantes que contestaron la encuesta de la prueba piloto

Validez del instrumento

Un instrumento tiene validez cuando se acerca más a representar las variables que pretende medir. Por ello, confirmamos que el instrumento cumple con la validez del instrumento dado 1) las voces calificadas o expertas, 2) la validez del constructo y del contenido. La explicación de cada una de ellos se presenta a continuación.

Validez de expertos

La validez de expertos es el grado en que un instrumento mide la variable e indicadores de acuerdo con la revisión de “voces calificadas”.

Las voces calificadas son “voces de expertos”, es decir, autoridades competentes en la materia que se analiza.

Para la validación del instrumento se realizó una reunión el 5 de febrero de 2015 en la que participaron la Presidenta Consejera del ICAI, el Rector de la Universidad Autónoma del Noreste, el Rector de la Universidad La Salle Saltillo, la Directora de Cultura de la Transparencia, el Director de Investigación y Desarrollo Curricular de UANE y el Subdirector de Investigación de UANE con el objeto de validar las preguntas para que midieran exactamente lo que se establece en el objetivo de la investigación. Producto de esta reunión, se realizaron modificaciones a cinco de los reactivos y se agregó una pregunta relativa a medir la opinión de los estudiantes acerca del trabajo del propio instituto.

Validez del constructo

El instrumento refleja evidencia relacionada con el constructo ya que cada indicador va dirigido a cumplir con el objetivo de la encuesta. Con ello se descartan opiniones doctrinales porque la información que se obtenga de cada uno de los indicadores va encaminados a medir la comprensión de la cultura de la transparencia y acceso a la información entre los estudiantes de instituciones pertene-

cientes al Consejo Promotor de Transparencia en la Educación. Esto se fundamenta en el Marco Referencial presentado con anterioridad.

Variables a medir

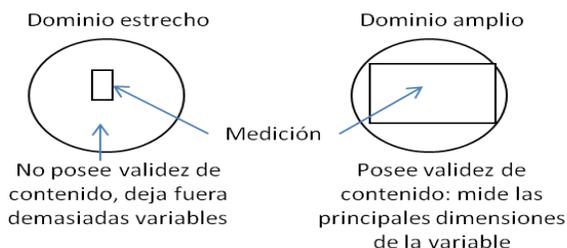
Las variables del instrumento están asociadas entre sí y pueden fundirse en un concepto más general como se muestra a continuación:

Categoría	Variabes
Transparencia y Acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Función del ICAI ▪ Información útil en portales ▪ Cultura democrática ▪ Participación ciudadana ▪ Formación universitaria ▪ Derecho ciudadano ▪ Combatir corrupción ▪ Confianza del ciudadano

Tabla 4: Categoría y variables sujetas a estudio

Validez de contenido

El instrumento refleja dominio amplio sobre el contenido porque presenta los temas necesarios sobre las variables a medir que son el objeto de estudio. El siguiente esquema ejemplifica el sentido de la validez de contenido (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).



Confiabilidad del instrumento

Se evaluó la consistencia interna del cuestionario mediante el cálculo del coeficiente alfa de Cronbach (toma valores entre 0 y 1), utilizado para valorar la homogeneidad de los distintos ítems del cuestionario global. Si el valor obtenido es cercano a 1 indica una confiabilidad alta.

Para obtener la confiabilidad del instrumento, se tomaron las 8 preguntas que son de tipo escala y se codificaron las opciones de respuesta a un valor numérico de 1 a 4, tomando el valor de 1 la opción “Totalmente en desacuerdo”, 2 “En desacuerdo”, 3 “De acuerdo” y 4 “Totalmente de acuerdo”.

En la aplicación de la prueba piloto se obtuvieron 99 respuestas. Con esto, el Alfa de Cronbach en el instrumento es de 0.604, lo que indica que la confiabilidad del instrumento en las preguntas de tipo escala es adecuada para ser una prueba de este tipo (Nunnally, 1978).

La confiabilidad del instrumento no mejora significativamente si se elimina algún ítem de la encuesta, sin embargo, se revisó el ítem 1 y 3 en su redacción, dada la información mostrada en la siguiente tabla:

Pregunta	Alfa de Cronbach si elimina el elemento
1. Consultar la sección de los portales de Internet de instituciones públicas me proporcionan información útil	0.630
2. La transparencia es importante para mejorar la cultura democrática del país	0.575
3. La información recibida en mi universidad acerca de la transparencia y acceso a la información es suficiente para poder realizar una búsqueda de información pública	0.615
4. El contar con acceso a la información pública es un derecho necesario para promover la participación del ciudadano	0.530
5. Realizar trámites para obtener información pública es derecho que todos debemos ejercer	0.551
6. La transparencia y el acceso a la información permiten combatir la corrupción	0.569
7. La transparencia y el acceso a la información permiten generar la confianza del ciudadano hacia las acciones de las instituciones públicas	0.546
8. Las acciones del ICAI permiten mejorar la cultura de la transparencia y el acceso a la información en Coahuila	0.546

Tabla 5: Confiabilidad del instrumento si se elimina alguno de los ítems

Dado lo anterior se puede concluir que el instrumento para medir el grado de comprensión de la transparencia y el acceso a la información entre los estudiantes es válido y confiable.

Análisis de la información

Los resultados se presentan por medio de gráficas de barras, mostrando el porcentaje o número de estudiantes que contestaron cada opción.

Para las ocho preguntas de respuesta tipo escala, se tomará en cuenta el porcentaje de respuestas de las opciones “Totalmente de acuerdo” y “De acuerdo” para una contestación positiva a la pregunta y el porcentaje de respuestas “En desacuerdo” y “Totalmente en desacuerdo” para una valoración negativa a la pregunta. En algunas preguntas la suma de los porcentajes de las opciones de respuesta sobrepasa en una unidad el 100% por cuestiones de redondeo.

Procesamiento de la información

Para procesar los resultados se utilizó el software Microsoft Excel e IBM SPSS Statistics 23.

Resultados

Resultados generales

A continuación se muestran los resultados generales de la encuesta aplicada a las instituciones pertenecientes al Consejo Promotor de Transparencia en la Educación. Estos resultados son generalizables con un 95% de confianza y un error muestral del 1% (Tabla 1, pág. 8).

Datos generales de los encuestados

Alumnos que contestaron la encuesta por institución educativa

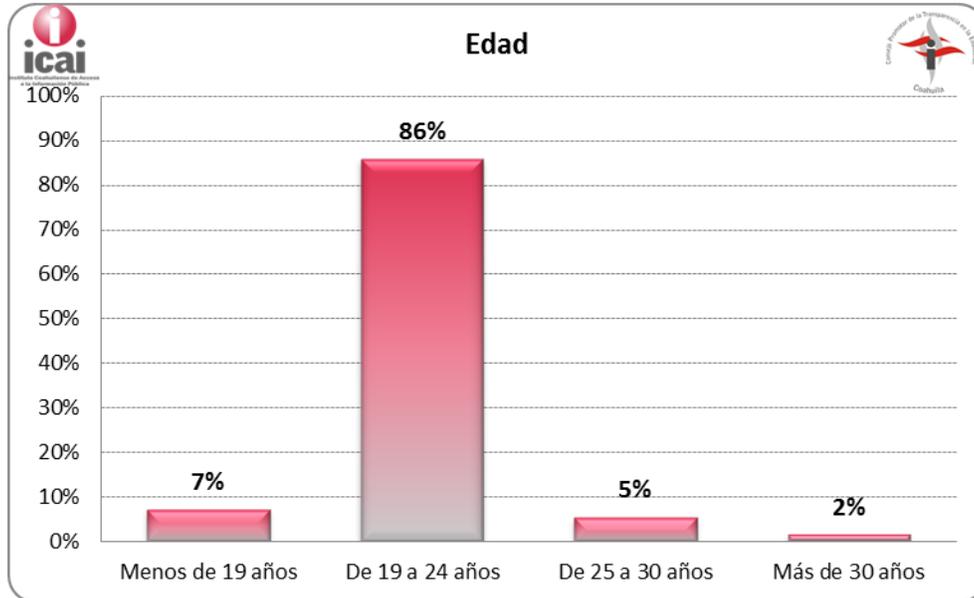
La siguiente tabla muestra el número de estudiantes que contestaron la encuesta de cada una de las 29 instituciones educativas de Coahuila que pertenecen al Consejo Promotor de Transparencia en la Educación.

Institución Educativa	Alumnos que contestaron la encuesta
Benemérita Escuela Normal de Coahuila	154
Escuela Normal de Educación Física	48
Escuela Normal de Educación Preescolar del Estado de Coahuila	130
Escuela Normal de Torreón	135
Escuela Normal Experimental de San Juan De Sabinas	156
Escuela Normal Oficial "Dora Madero"	60
Escuela Normal Particular "Nueva Laguna"	79
Escuela Normal Regional de Especialización	60
Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila	52
Instituto Tecnológico de la Laguna	80
Instituto Tecnológico de Saltillo	131
Instituto Tecnológico de Torreón	105
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	92
Instituto Tecnológico Superior de la Región Carbonífera	86
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	185
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	66
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo	37
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	91
Universidad Autónoma de Coahuila	241
Universidad Autónoma del Noreste	166
Universidad del Valle de México Campus Saltillo	3
Universidad Interamericana para el Desarrollo	94
Universidad La Salle Saltillo	37
Universidad Pedagógica Nacional	14
Universidad Tecnológica de Coahuila	868
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	269
Universidad Tecnológica de Torreón	444
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	564
Universidad Vizcaya de las Américas Campus Monclova	139
	4,586

Tabla 6: Alumnos que contestaron la encuesta por institución educativa

Rango de edad de los encuestados

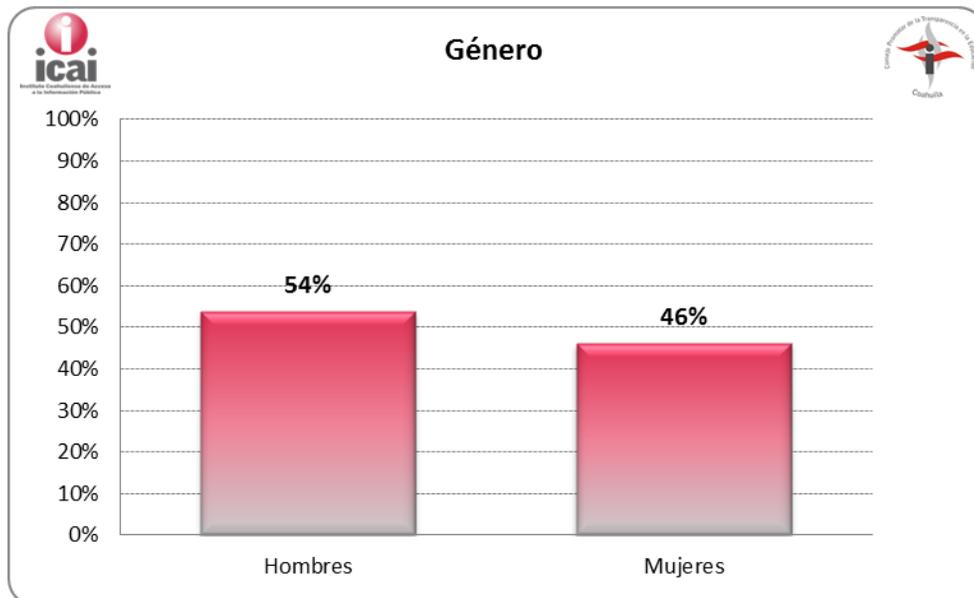
El 86% de los estudiantes de la población objetivo tienen entre 19 y 24 años de edad, un 7% menos de 19 años, el 5% entre 25 y 30 años y un 2% tienen más de 30 años.



Gráfica 1: Rangos de edad de los alumnos

Género de los estudiantes

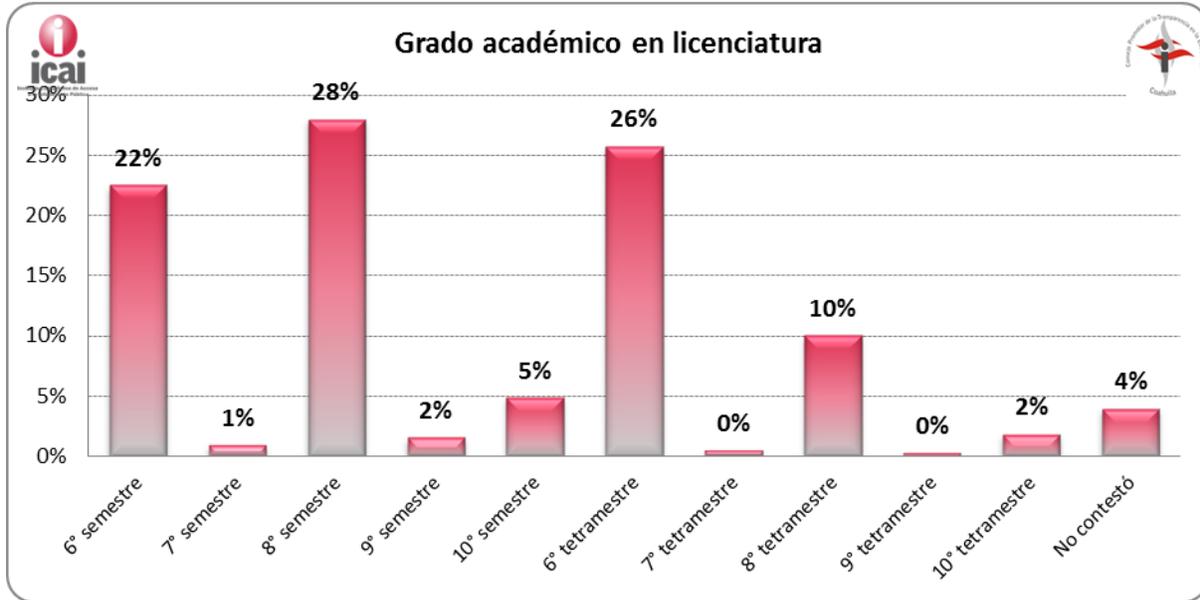
En cuanto al género de los alumnos, el 54% de ellos son hombres y el 46% mujeres.



Gráfica 2: Género de los alumnos

Semestre o tetramestre que cursan los encuestados

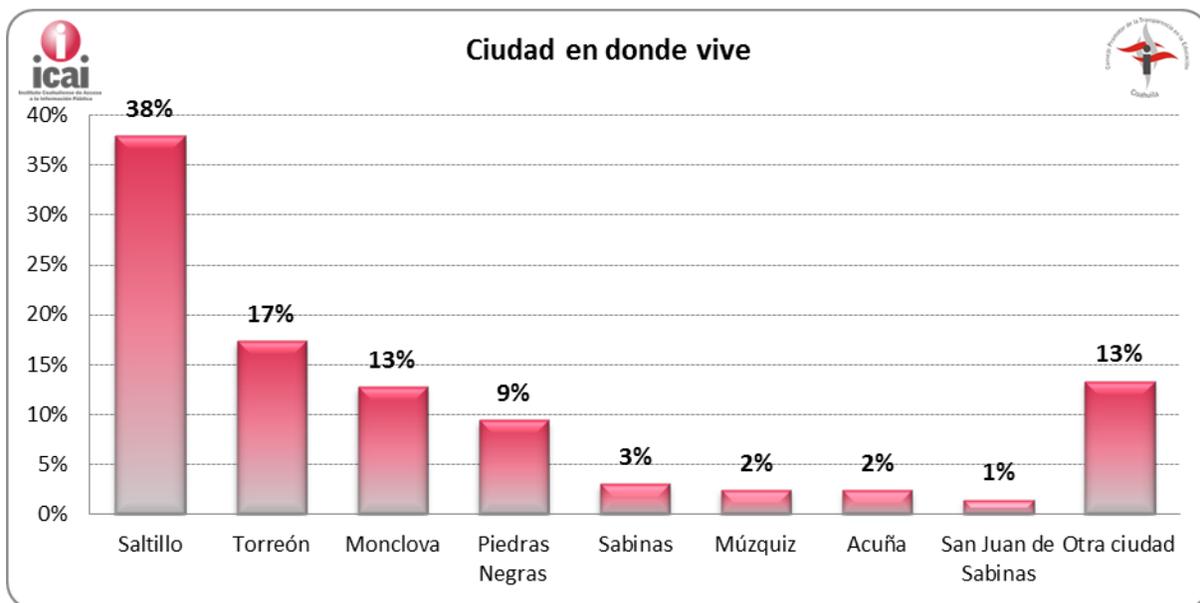
El 50% de los alumnos estudian el sexto u octavo semestre, un 36% el sexto u octavo tetramestre y un 10% otro periodo escolar. El 4% de los alumnos no contestaron a esta pregunta.



Gráfica 3: Grado académico de los alumnos

Lugar de residencia de los encuestados

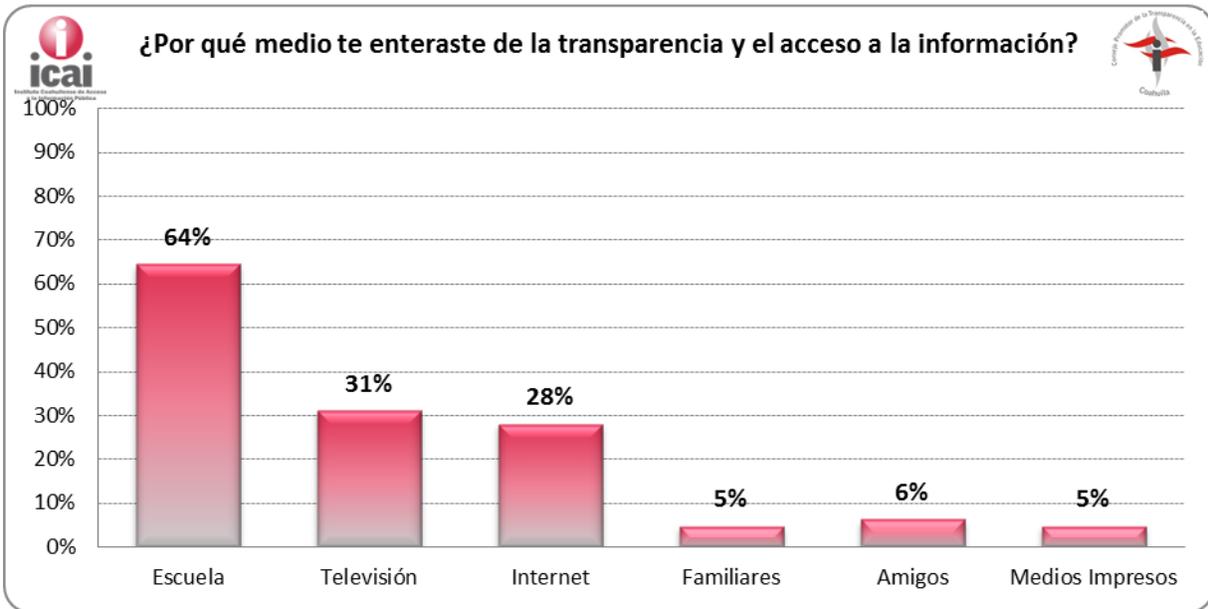
En cuanto a la ciudad donde radican los alumnos, un 38% de ellos lo hace en Saltillo, 17% en Torreón, 13% en Monclova, 9% en Piedras Negras y un 21% en otra ciudad del estado de Coahuila.



Gráfica 4: Ciudad donde radican los alumnos

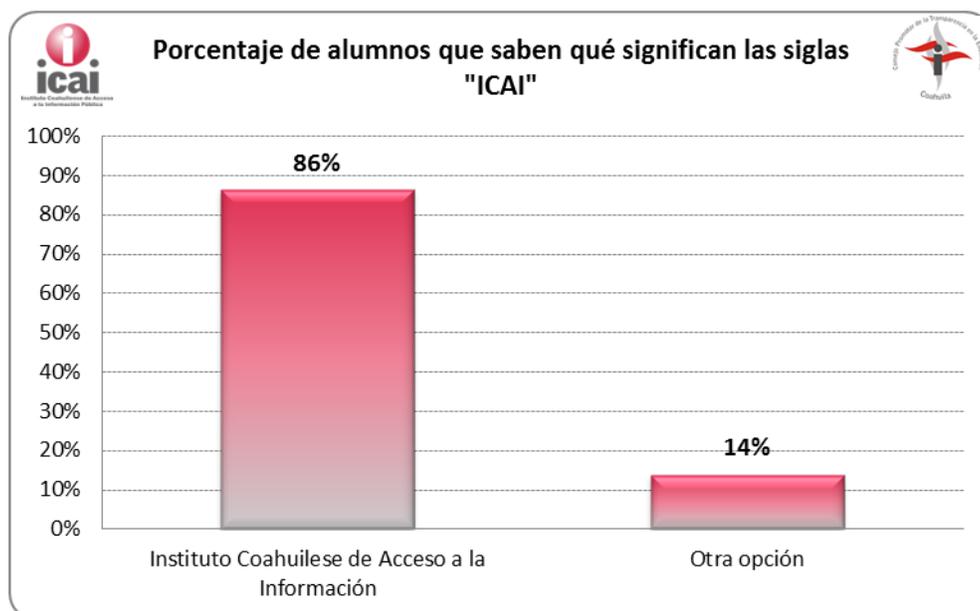
Comprensión de la cultura de la transparencia y acceso a la información en los estudiantes

Cada alumno seleccionó uno o varios medios por los que se enteró de la transparencia y acceso a la información. El 64% seleccionó que se enteró por medio de su escuela, el 31% a través de la televisión, un 28% lo hizo a través de internet, los amigos y familiares contribuyeron en un 11% y a través de medios impresos un 5%.



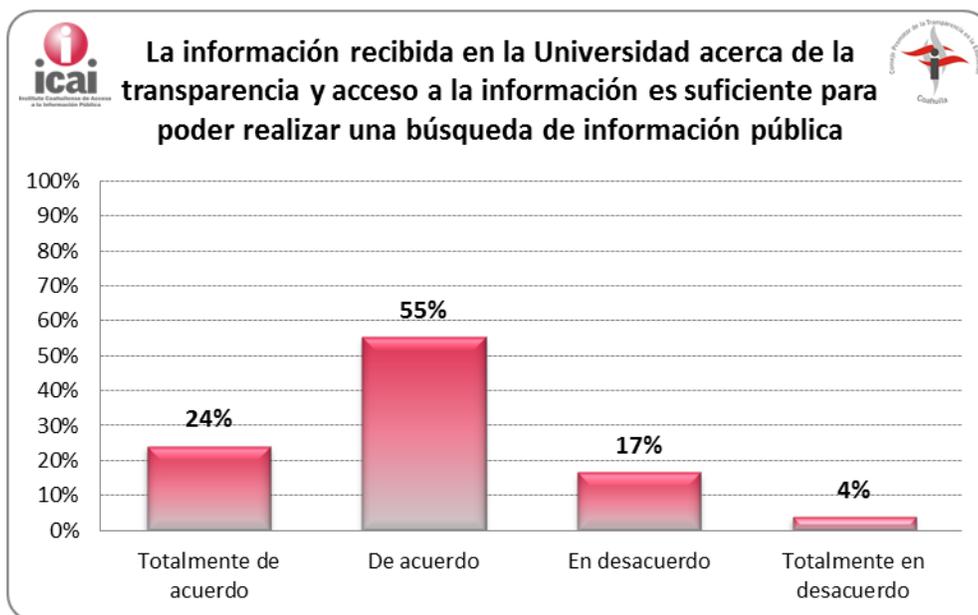
Gráfica 5: Medio por el que los alumnos se enteraron de la transparencia y acceso a la información

A los alumnos se les preguntó qué significan las siglas "ICAI" a través de una pregunta con cuatro opciones de respuesta; el 86% de ellos contestaron correctamente.



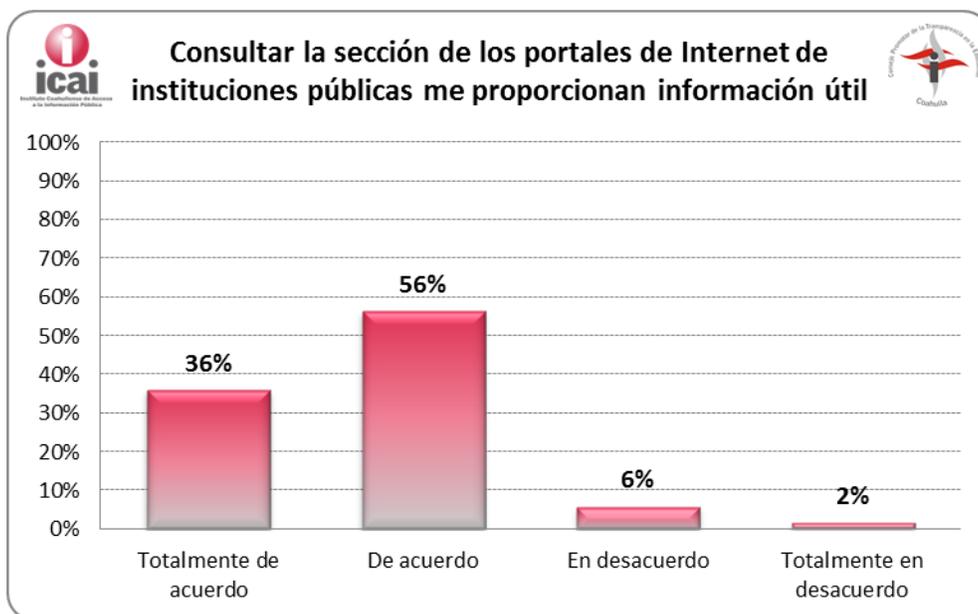
Gráfica 6: Significado de las siglas "ICAI"

Una de las acciones del Consejo Promotor de Transparencia en la Educación es la inclusión de contenidos o asignaturas del área de transparencia y acceso a la información en los planes y programas de estudio de las diferentes instituciones públicas y privadas. El 79% de los alumnos tiene la percepción de que la información recibida en su Universidad acerca de transparencia y acceso a la información es suficiente para poder realizar búsquedas de información pública.



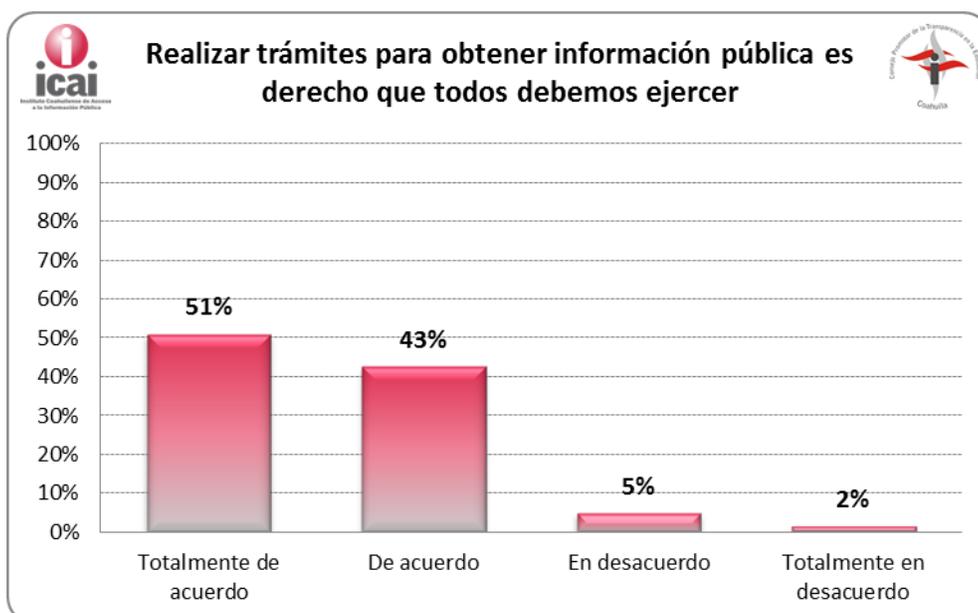
Gráfica 7: Nivel en que la información recibida en la Universidad acerca de la transparencia y acceso a la información les es suficiente

Acerca de si la sección de los portales de internet de instituciones públicas les proporciona información útil a los estudiantes, un 92% de ellos opinan que si lo hacen.



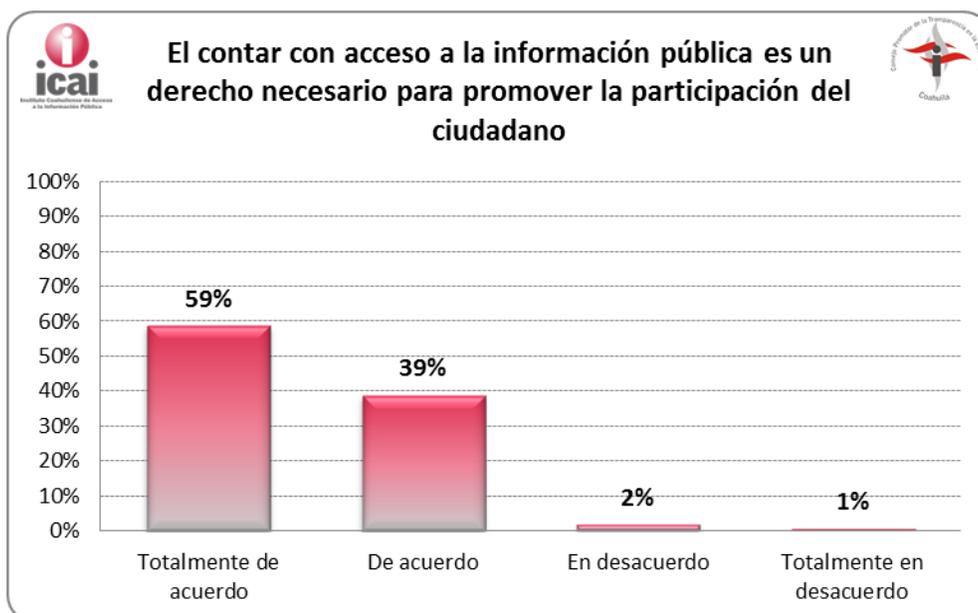
Gráfica 8: Utilidad de información de las secciones de los portales de internet de instituciones públicas

Un 94% de los estudiantes opinan que el realizar trámites para obtener información pública es un derecho que todos deben ejercer.



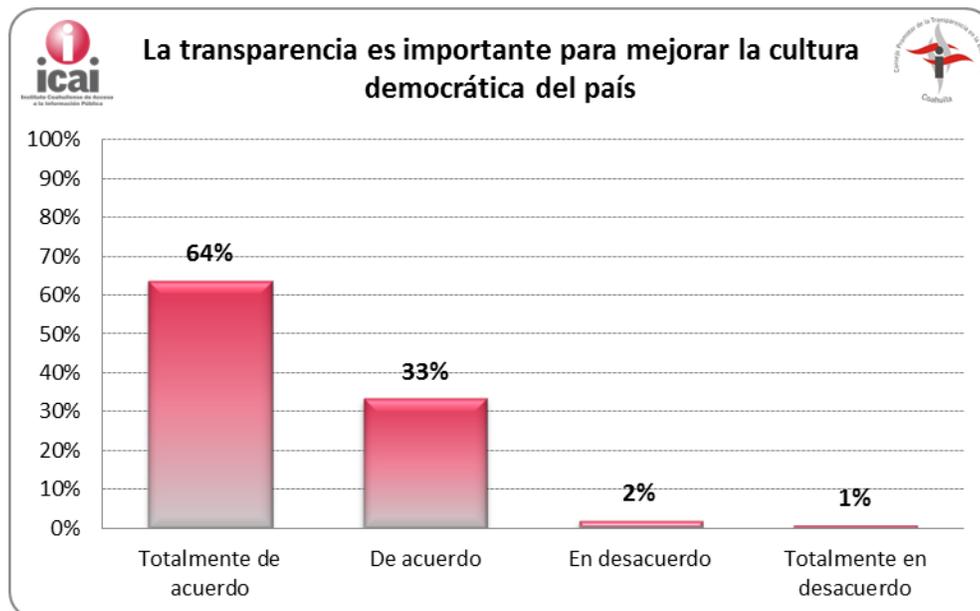
Gráfica 9: Percepción sobre si el realizar trámites para obtener información pública es derecho que todos debemos ejercer

El 98% de los alumnos opinan que el contar con acceso a información pública es un derecho necesario para promover la participación del ciudadano.



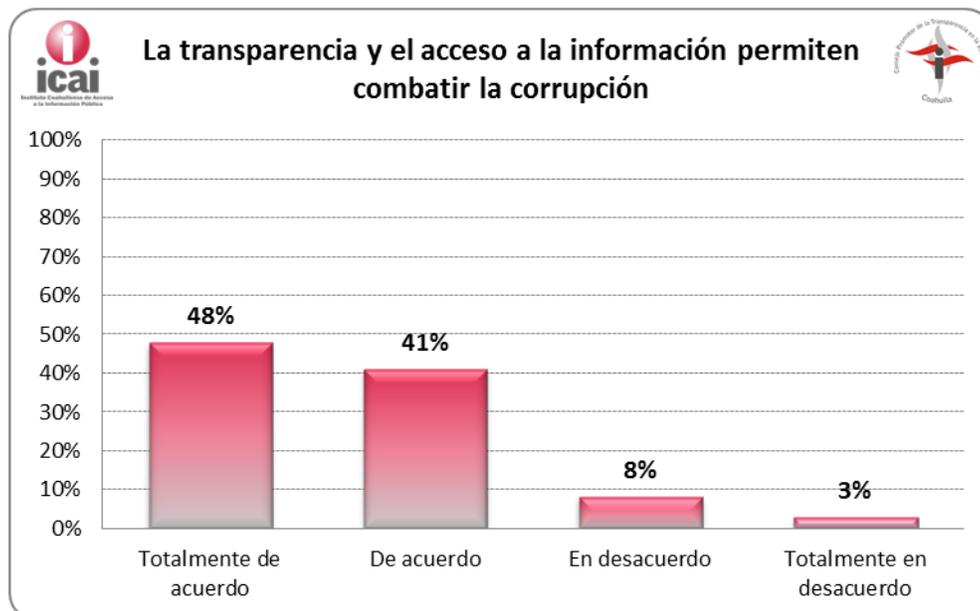
Gráfica 10: Opinión sobre si el contar con acceso a la información pública es un derecho necesario para promover la participación del ciudadano

El 97% de los estudiantes opinan que la transparencia es importante para mejorar la cultura democrática del país.



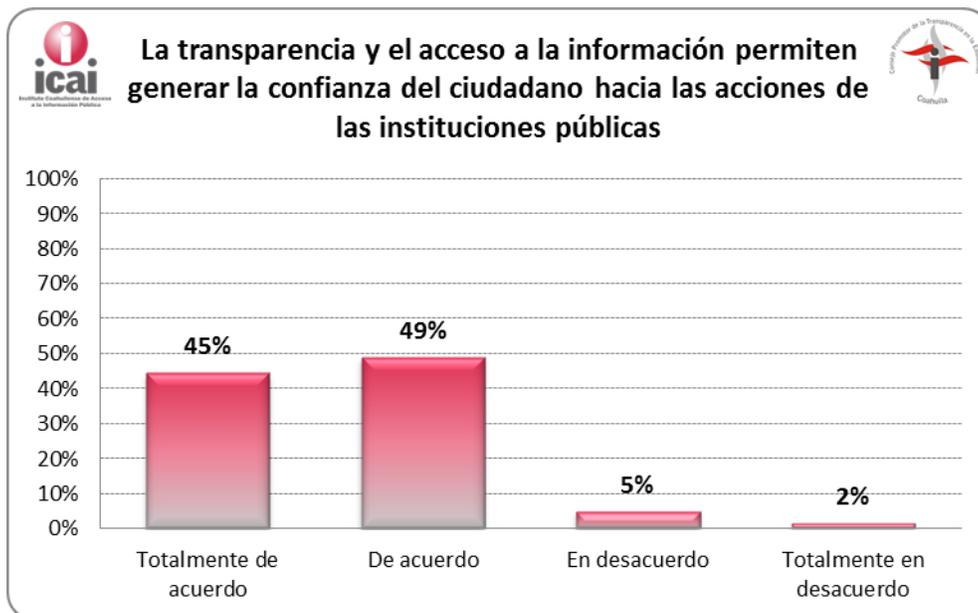
Gráfica 11: Importancia de la transparencia para mejorar la cultura democrática del país

Un 89% de los alumnos consideran que la transparencia y acceso a la información permiten combatir la corrupción



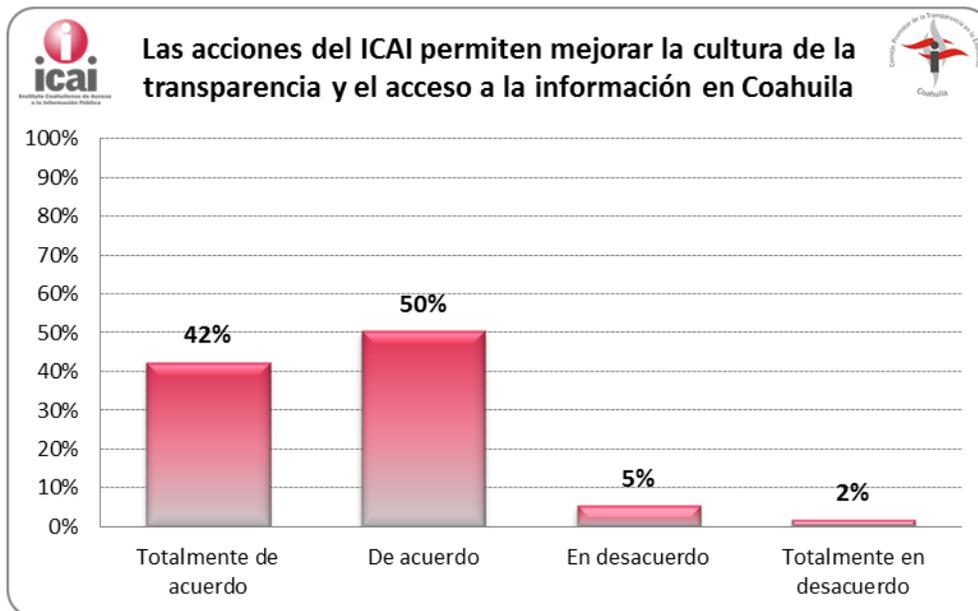
Gráfica 12: Percepción sobre si la transparencia y acceso a la información permiten combatir la corrupción

El 94% de los estudiantes creen que la transparencia y el acceso a la información permiten generar confianza del ciudadano hacia las acciones de las instituciones públicas.



Gráfica 13: Percepción acerca de si la transparencia y acceso a la información permiten generar confianza del ciudadano hacia las acciones de las instituciones públicas

El 92% de los alumnos piensan que las acciones del ICAI permiten mejorar la cultura de la transparencia y el acceso a la información en Coahuila



Gráfica 14: Opinión sobre si las acciones del ICAI permite mejorar la cultura de la transparencia y el acceso a la información en Coahuila

Conclusiones

Respondiendo a los objetivos planteados para la investigación, se concluye que:

- Los medios por lo que se ha dado a conocer en mayor medida la transparencia y el acceso a la información es la escuela, la televisión e internet.
- El grado en que la transparencia y el acceso a la información combate la corrupción, mejora la cultura democrática del país y genera confianza del ciudadano de acciones de instituciones públicas a percepción de los estudiantes es alto (93% de los alumnos están de acuerdo o totalmente de acuerdo con esta afirmación).
- La sección de transparencia de instituciones públicas en portales de internet les es útil a los alumnos (93% de ellos están de acuerdo o totalmente de acuerdo).
- Los estudiantes consideran que es importante ejercer el derecho de realizar trámites para obtener información pública además de que promueve la participación del ciudadano (96% de los alumnos están de acuerdo o totalmente de acuerdo).
- Los estudiantes consideran que las acciones del ICAI permiten mejorar la cultura de la transparencia y el acceso a la información en Coahuila (94% de ellos están de acuerdo o totalmente de acuerdo).
- Los estudiantes consideran que la información recibida en su universidad para realizar búsquedas de información pública les es útil (79% de los alumnos así lo perciben).

Por lo tanto, para los alumnos que estudian en instituciones educativas pertenecientes al Consejo Promotor de Transparencia en la Educación en Coahuila les ha sido útil la información recibida para comprender la cultura de la transparencia y acceso a la información.

Área de mejora

Tomando en cuenta las ocho preguntas que son de tipo escala y codificando las opciones de respuesta a un valor numérico de 1 a 4, considerando el valor de 1 la opción “Totalmente en desacuerdo”, 2 “En desacuerdo”, 3 “De acuerdo” y 4 “Totalmente de acuerdo”, se puede hacer un comparativo para detectar áreas de mejora para futuras mediciones.

La Tabla 7 muestra las ocho preguntas de tipo escala y el promedio en las respuestas, en escala del 1 al 4. Además se presenta el porcentaje que representa el promedio obtenido por pregunta sobre el total posible que es cuatro.

Se observa que se puede mejorar en todos los indicadores en futuras mediciones para obtener un puntaje más cercano al valor máximo que es cuatro, en especial las siguientes:

- La información recibida por los alumnos en su Universidad sea suficiente para realizar búsquedas, ya que se obtiene una puntuación promedio de 3.33, 83% del valor máximo de la escala.
- Consultar la sección de los portales de Internet de instituciones públicas me proporcionan información útil, con una puntuación de 3.39, 85% del valor máximo de la escala.
- Las acciones del ICAI permiten mejorar la cultura de la transparencia y el acceso a la información en Coahuila, obteniendo un promedio de 3.44, 86% del valor máximo de la escala.

Ítem	Promedio por ítem	Porcentaje del total de 4
Consultar la sección de los portales de Internet de instituciones públicas me proporcionan información útil	3.39	85%
La transparencia es importante para mejorar la cultura democrática del país	3.64	91%
La información recibida en mi Universidad acerca de la transparencia y acceso a la información es suficiente para poder realizar una búsqueda de información pública	3.33	83%
El contar con acceso a la información pública es un derecho necesario para promover la participación del ciudadano	3.59	90%
Realizar trámites para obtener información pública es derecho que todos debemos ejercer	3.53	88%
La transparencia y el acceso a la información permiten combatir la corrupción	3.50	88%
La transparencia y el acceso a la información permiten generar la confianza del ciudadano hacia las acciones de las instituciones públicas	3.46	87%
Las acciones del ICAI permiten mejorar la cultura de la transparencia y el acceso a la información en Coahuila	3.44	86%
Promedio general	3.49	87%

Tabla 7: Puntuación promedio de los ítems de tipo escala de la encuesta

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. F. (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Annan, K. (2004). *Informe del Secretario General sobre el estado de derecho y la justicia de transición*. Organización de las Naciones Unidas. Ginebra: ONU.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Byong Seob, K., & Jin Hyung, K. (2007). *Increasing Trust in government throug more Participatory and Transparent Government*. Seoul: United Nations Public Administration Network.
- Carbonell, M. (2006). El derecho de acceso a la información como derecho fundamental. En S. López-Allón, *Democracia, Transparencia y Constitución: presupuesto para un debate necesario* (págs. 3-18). México: UANM-IFAI.
- Congreso Constituyente Permanente. (5 de Febrero de 1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Queretaro, Querataro, México.
- Congreso del Estado de Coahuila. (9 de febrero de 1918). *Constitución Política del Estado de Coahuila*. Saltillo, Coahuila, México.
- Congreso del Estado de Coahuila. (2008). *LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA*. Saltillo.
- Cortez Ontiveros, R. (s.f.). *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. Recuperado el 2015 de febrero de 2015, de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/244/art/art1.pdf>
- Fernández Santillán, J. F. (2001). *La democracia como forma de gobierno*. México: Instituto Federal Electoral.
- González Llaca, E. (2005). *Corrupción: patología colectiva*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Hardin, R. (1998). Trust in Government. En V. Braithwate, & M. Levi, *Trust and Governance*. New York: Russell Sage Foundation.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: McGraw-Hill.
- Nunnally, J. C. (1978). *Psychometric theory* (Second ed.). New York: McGraw-Hill.
- Peschard, J. (2001). *La cultura política democrática*. México: Instituto Federal Electoral.
- Ramírez Topete, R. (1956). Los Fundamentos de la Democracia. *Revista de la Facultad de Derecho de Mpexico*.
- Raz, J. (2002). El Estado de Derecho y su virtud. En M. Carbonell, W. Orozco, & R. Vázquez, *El estado de derecho: concepto, fundamentos y democracia*. México: Siglo XXI.
- Rodríguez Rodríguez , R., & Muñoz de Cote, J. (2014). Participación ciudadana y transparencia: los retos para el desarrollo democrático de México. *APPAUNAM*.
- Scheaffer, R. L., Mendenhall, W., & Ott, L. (1986). *Elementos de Muestreo* (Tercera ed.). México: Grupo Editorial Iberoamérica.
- Tortosa, J. M. (1995). *Corrupción*. Barcelona: Icaria.
- Villanueva, E. (2005). Aproximaciones conceptuales a la idea de Transparencia. En M. Merino, *Transparencia: libros, autores e ideas* (págs. 57-64). México: IFAI.

Anexo 1: Instrumento

Cultura de la transparencia y acceso a la información

Con el fin de medir el nivel de inserción de la cultura de la transparencia y acceso a la información entre los estudiantes de instituciones pertenecientes al Consejo Promotor de Transparencia en la Educación, te pedimos contestes la siguiente encuesta, seleccionando las opciones que mejor se adapten a tu percepción. Tu respuesta es muy valiosa y ayudará detectar áreas de oportunidad para promover la participación del ciudadano en esta ardua tarea.

- Edad
- Genero
- Institución Educativa
- Semestre que cursas
- Ciudad en donde vives

- Consultar la sección de transparencia de los portales de Internet de instituciones públicas me proporcionan información útil
 - Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

- La transparencia es importante para mejorar la cultura democrática del país
 - Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

- La información recibida en mi universidad acerca de la transparencia y acceso a la información es suficiente para poder realizar una búsqueda de información pública
 - Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

- El contar con acceso a la información pública es un derecho necesario para promover la participación del ciudadano
 - Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

- Realizar trámites para obtener información pública es derecho que todos debemos ejercer
 - Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

- ¿Por qué medio te enteraste de la transparencia y el acceso a la información?
 - Escuela
 - Televisión
 - Internet
 - Familiares
 - Amigos
 - Medios Impresos

- La transparencia y el acceso a la información permiten combatir la corrupción
 - Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

- La transparencia y el acceso a la información permiten generar la confianza del ciudadano hacia las acciones de las instituciones públicas
 - Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

- Las siglas del ICAI significan:
 - Instituto Coahuilense de Acceso a la Información
 - Instituto Coahuilense de Atención Informática
 - Instituto Coahuilense de Acción Institucional
 - Instituto Coahuilense de Actos Indebidos

- Las acciones del ICAI permiten mejorar la cultura de la transparencia y el acceso a la información en Coahuila
 - Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo

¡Muchas gracias por tu respuesta!

Anexo 2: Comparativo de resultados de las diferentes instituciones

A continuación se presenta un comparativo de los resultados por objetivo de cada una de las instituciones pertenecientes al Consejo Promotor de Transparencia en la Educación. Se presenta la muestra de alumnos que se requería contestaran la encuesta y el número de alumnos que la contestaron, además del error muestral asociado al 95% de confianza dado el número de estudiantes que contestaron la encuesta. Para la UPN y UVM no se pueden generalizar los resultados a su institución, ya que el error muestral es muy alto.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de alumnos de cada institución que seleccionó los medios por los que se enteró de la transparencia y acceso a la información. Cada alumno podía seleccionar uno o varios medios. La información está ordenada de acuerdo al porcentaje de alumnos que seleccionó la Escuela como el medio por el que se enteró del ICAI.

	Muestra			Objetivo 1					
	Req.	Real	Error	Escuela	Televisión	Internet	Familiares	Amigos	Medios Impresos
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	83	92	7%	89%	7%	16%	1%	2%	2%
Escuela Normal de Educación Preescolar del Estado de Coahuila	74	130	3%	78%	32%	21%	2%	5%	5%
Escuela Normal de Educación Física	35	48	0%	77%	25%	13%	2%	2%	2%
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	99	269	1%	76%	32%	17%	5%	4%	3%
Universidad Tecnológica de Torreón	115	444	1%	73%	30%	30%	6%	5%	4%
Instituto Tecnológico de Torreón	66	105	3%	72%	24%	27%	7%	4%	8%
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	121	564	1%	72%	25%	21%	5%	4%	4%
Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila	47	52	6%	71%	46%	27%	0%	0%	4%
Universidad La Salle Saltillo	40	37	9%	70%	38%	27%	5%	3%	5%
Benemérita Escuela Normal de Coahuila	82	154	3%	69%	31%	29%	6%	6%	6%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	85	91	8%	68%	21%	32%	5%	4%	8%
Escuela Normal Experimental de San Juan De Sabinas	87	156	4%	68%	22%	30%	5%	5%	2%
Escuela Normal Particular "Nueva Laguna"	58	79	4%	67%	18%	24%	9%	5%	3%
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo	36	37	8%	65%	41%	38%	16%	24%	3%
Instituciones del CPTe	2397	4586	1%	64%	31%	28%	6%	5%	5%
Universidad Pedagógica Nacional	35	14	22%	64%	29%	21%	0%	0%	14%
Universidad Vizcaya de las Américas Campus Monclova	98	139	6%	63%	14%	24%	11%	5%	2%
Instituto Tecnológico de Saltillo	135	131	8%	61%	35%	35%	6%	4%	5%
Universidad Interamericana para el Desarrollo	84	94	7%	61%	27%	34%	9%	4%	9%
Universidad Autónoma de Coahuila	144	241	6%	60%	31%	34%	12%	6%	8%
Escuela Normal Oficial "Dora Madero"	60	60	8%	58%	42%	32%	7%	5%	18%
Universidad Autónoma del Noreste	127	166	7%	57%	39%	29%	4%	4%	4%
Universidad Tecnológica de Coahuila	133	868	2%	57%	37%	30%	6%	5%	5%
Instituto Tecnológico Superior de la Región Carbonífera	67	86	6%	56%	38%	38%	5%	3%	5%
Escuela Normal de Torreón	90	135	5%	54%	27%	27%	13%	4%	2%
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	112	185	5%	50%	47%	32%	5%	5%	4%
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	41	66	0%	50%	44%	35%	14%	11%	5%
Instituto Tecnológico de la Laguna	129	80	10%	48%	34%	44%	4%	9%	5%
Escuela Normal Regional de Especialización	47	60	4%	40%	35%	27%	3%	3%	3%
Universidad del Valle de México Campus Saltillo	67	3	56%	0%	33%	33%	0%	0%	33%

Tabla 8: Medio por el que los alumnos se enteraron del ICAI, comparativo.

Tomando en cuenta las ocho preguntas que son de tipo escala y codificando las opciones de respuesta a un valor numérico de 1 a 4, considerando el valor de 1 la opción “Totalmente en desacuerdo”, 2 “En desacuerdo”, 3 “De acuerdo” y 4 “Totalmente de acuerdo”, se obtuvo el promedio por pregunta de las respuestas que eligieron los alumnos de cada institución. Las tablas que se presentan a continuación, muestran el porcentaje sobre el valor máximo (que es cuatro) que representa el promedio, para poder ponderar en qué medida se cumple cada uno de los objetivos (visto la escala como porcentaje y transformado a una calificación).

	Muestra		Error	Objetivo 2			
	Req.	Real		2. La transparencia es importante para mejorar la cultura democrática del país.	6. La transparencia y el acceso a la información permiten combatir la corrupción.	7. La transparencia y el acceso a la información permiten generar la confianza del ciudadano hacia las acciones de las instituciones públicas.	Promedio
Escuela Normal Regional de Especialización	47	60	4%	96%	90%	92%	92%
Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila	47	52	6%	95%	91%	88%	92%
Universidad La Salle Saltillo	40	37	9%	95%	89%	91%	92%
Universidad Autónoma del Noreste	127	166	7%	96%	90%	89%	91%
Universidad Pedagógica Nacional	35	14	22%	98%	88%	88%	91%
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	99	269	1%	92%	90%	89%	90%
Escuela Normal Oficial "Dora Madero"	60	60	8%	95%	89%	87%	90%
Escuela Normal de Educación Preescolar del Estado de Coahuila	74	130	3%	95%	88%	88%	90%
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo	36	37	8%	95%	88%	88%	90%
Universidad Autónoma de Coahuila	144	241	6%	92%	89%	89%	90%
Escuela Normal de Torreón	90	135	5%	95%	89%	86%	90%
Benemérita Escuela Normal de Coahuila	82	154	3%	93%	88%	88%	90%
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	112	185	5%	93%	88%	88%	90%
Instituto Tecnológico de la Laguna	129	80	10%	92%	89%	88%	89%
Escuela Normal Experimental de San Juan De Sabinas	87	156	4%	92%	89%	87%	89%
Instituto Tecnológico de Saltillo	135	131	8%	93%	88%	87%	89%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	85	91	8%	93%	87%	86%	89%
Universidad Interamericana para el Desarrollo	84	94	7%	94%	88%	84%	89%
Instituciones del CPE	2397	4586	1%	91%	88%	87%	88%
Instituto Tecnológico Superior de la Región Carbonífera	67	86	6%	92%	86%	86%	88%
Universidad Tecnológica de Torreón	115	444	1%	91%	87%	86%	88%
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	41	66	0%	89%	87%	87%	88%
Instituto Tecnológico de Torreón	66	105	3%	89%	86%	86%	87%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	83	92	7%	89%	86%	86%	87%
Universidad Tecnológica de Coahuila	133	868	2%	89%	86%	85%	87%
Universidad Vizcaya de las Américas Campus Monclova	98	139	6%	88%	87%	86%	87%
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	121	564	1%	88%	87%	85%	87%
Universidad del Valle de México Campus Saltillo	67	3	56%	92%	83%	83%	86%
Escuela Normal de Educación Física	35	48	0%	89%	82%	86%	86%
Escuela Normal Particular "Nueva Laguna"	58	79	4%	84%	84%	77%	81%

Tabla 9: Comparativo por escuela para dar respuesta al objetivo 2.

	Muestra		Error
	Req.	Real	
Universidad Pedagógica Nacional	35	14	22%
Escuela Normal Oficial "Dora Madero"	60	60	8%
Escuela Normal Regional de Especialización	47	60	4%
Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila	47	52	6%
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo	36	37	8%
Escuela Normal de Educación Preescolar del Estado de Coahuila	74	130	3%
Universidad Autónoma del Noreste	127	166	7%
Escuela Normal de Torreón	90	135	5%
Universidad del Valle de México Campus Saltillo	67	3	56%
Universidad La Salle Saltillo	40	37	9%
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	99	269	1%
Universidad Autónoma de Coahuila	144	241	6%
Benemérita Escuela Normal de Coahuila	82	154	3%
Instituto Tecnológico de Saltillo	135	131	8%
Instituto Tecnológico de la Laguna	129	80	10%
Escuela Normal Experimental de San Juan De Sabinas	87	156	4%
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	112	185	5%
Instituto Tecnológico de Torreón	66	105	3%
Instituciones del CPTE	2397	4586	1%
Universidad Tecnológica de Torreón	115	444	1%
Instituto Tecnológico Superior de la Región Carbonífera	67	86	6%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	85	91	8%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	83	92	7%
Universidad Interamericana para el Desarrollo	84	94	7%
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	41	66	0%
Universidad Vizcaya de las Américas Campus Monclova	98	139	6%
Universidad Tecnológica de Coahuila	133	868	2%
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	121	564	1%
Escuela Normal de Educación Física	35	48	0%
Escuela Normal Particular "Nueva Laguna"	58	79	4%

4. El contar con acceso a la información pública es un derecho necesario para promover la participación del ciudadano.	5. Realizar trámites para obtener información pública es un derecho que todos debemos ejercer.	Promedio
98%	96%	97%
97%	92%	94%
95%	92%	94%
94%	92%	93%
94%	92%	93%
93%	91%	92%
92%	92%	92%
94%	90%	92%
100%	83%	92%
93%	90%	92%
91%	91%	91%
93%	89%	91%
91%	91%	91%
91%	90%	91%
91%	90%	90%
91%	88%	90%
91%	88%	89%
89%	90%	89%
90%	88%	89%
90%	88%	89%
90%	88%	89%
92%	86%	89%
89%	89%	89%
90%	88%	89%
87%	89%	88%
88%	87%	87%
88%	86%	87%
87%	86%	87%
86%	86%	86%
83%	86%	85%

Tabla 11: Comparativo por escuela para dar respuesta al objetivo 4.

	Muestra		Error	Objetivo 5 8. Las acciones del ICAI permiten mejorar la cultura de la transparencia y el acceso a la información en Coahuila.
	Req.	Real		
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	99	269	1%	92%
Universidad del Valle de México Campus Saltillo	67	3	56%	92%
Universidad La Salle Saltillo	40	37	9%	90%
Universidad Autónoma del Noreste	127	166	7%	88%
Escuela Normal Regional de Especialización	47	60	4%	88%
Instituto Tecnológico de Torreón	66	105	3%	88%
Escuela Normal de Educación Preescolar del Estado de Coahuila	74	130	3%	88%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	83	92	7%	88%
Universidad Interamericana para el Desarrollo	84	94	7%	88%
Universidad Vizcaya de las Américas Campus Monclova	98	139	6%	87%
Universidad Autónoma de Coahuila	144	241	6%	87%
Universidad Tecnológica de Torreón	115	444	1%	87%
Instituto Tecnológico Superior de la Región Carbonífera	67	86	6%	87%
Instituto Tecnológico de la Laguna	129	80	10%	87%
Instituciones del CPTE	2397	4586	1%	86%
Benemérita Escuela Normal de Coahuila	82	154	3%	86%
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	41	66	0%	86%
Escuela Normal Experimental de San Juan De Sabinas	87	156	4%	85%
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	112	185	5%	85%
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	121	564	1%	85%
Universidad Tecnológica de Coahuila	133	868	2%	85%
Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila	47	52	6%	85%
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo	36	37	8%	84%
Instituto Tecnológico de Saltillo	135	131	8%	84%
Escuela Normal de Torreón	90	135	5%	84%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	85	91	8%	84%
Escuela Normal Oficial "Dora Madero"	60	60	8%	83%
Escuela Normal de Educación Física	35	48	0%	82%
Universidad Pedagógica Nacional	35	14	22%	82%
Escuela Normal Particular "Nueva Laguna"	58	79	4%	81%

Tabla 12: Comparativo por escuela para dar respuesta al objetivo 5.

	Muestra		Error
	Req.	Real	
Universidad La Salle Saltillo	40	37	9%
Universidad Pedagógica Nacional	35	14	22%
Escuela Normal Regional de Especialización	47	60	4%
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	99	269	1%
Universidad Autónoma de Coahuila	144	241	6%
Universidad Vizcaya de las Américas Campus Monclova	98	139	6%
Instituto Tecnológico de Torreón	66	105	3%
Instituto Tecnológico Superior de la Región Carbonífera	67	86	6%
Escuela Normal de Educación Preescolar del Estado de Coahuila	74	130	3%
Universidad Autónoma del Noreste	127	166	7%
Universidad Tecnológica de Torreón	115	444	1%
Instituciones del CPTE	2397	4586	1%
Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila	47	52	6%
Instituto Tecnológico de la Laguna	129	80	10%
Universidad Tecnológica de Coahuila	133	868	2%
Instituto Tecnológico de Saltillo	135	131	8%
Universidad Interamericana para el Desarrollo	84	94	7%
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	112	185	5%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	85	91	8%
Benemérita Escuela Normal de Coahuila	82	154	3%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	83	92	7%
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	121	564	1%
Escuela Normal Experimental de San Juan De Sabinas	87	156	4%
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo	36	37	8%
Escuela Normal de Torreón	90	135	5%
Escuela Normal de Educación Física	35	48	0%
Escuela Normal Oficial "Dora Madero"	60	60	8%
Escuela Normal Particular "Nueva Laguna"	58	79	4%
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	41	66	0%
Universidad del Valle de México Campus Saltillo	67	3	56%

Objetivo 6
3. La información recibida en la Universidad acerca de la transparencia y acceso a la información es suficiente para poder realizar una búsqueda de información pública.
93%
89%
88%
86%
86%
86%
86%
85%
85%
85%
84%
83%
83%
83%
83%
83%
82%
82%
82%
82%
81%
81%
81%
80%
80%
80%
76%
74%
67%

Tabla 13: Comparativo por escuela para dar respuesta al objetivo 5.